

**SÉPTIMA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR CONVOCADO EL 05 DE MAYO DE 2023**

**PLAZA AYD23/14 DERECHO / EMPRESA**

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de 05 de mayo de 2023, del Director del Centro Universitario de la Defensa, por la que se convoca concurso de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Ayudante Doctor, y una vez publicada la propuesta de la comisión de selección, esta Dirección resuelve publicar el orden de prelación de los aspirantes (ver anexo), y los propuestos para su contratación. Se publica asimismo el orden de los aspirantes Reservas, para casos de renuncia, no comparecencia o incumplimiento de los requisitos de la convocatoria por parte de algún candidato propuesto para contratar.

El candidato/a propuesto/a **debe presentarse** en el Centro Universitario de la Defensa para proceder a la firma del contrato, **entre los días 13 al 15 de septiembre** con la siguiente documentación (**recibirá instrucciones por correo electrónico**):

- Certificado médico ordinario de no padecer enfermedad física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones docentes y de investigación.
- Declaración jurada o prometida de no estar incurso en causa de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.
- Declaración jurada o prometida de no haber sido separado de ninguno de los cuerpos de la Administración del Estado, Autonómica o Local, en virtud de expediente disciplinario, no hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de la función pública.
- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, conforme a lo previsto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.
- Original y fotocopia del título de Doctor acompañada, en su caso, de la credencial de homologación, de la certificación de equivalencia o de la acreditación del reconocimiento profesional
- Aportar la información necesaria para la elaboración del contrato y solicitud de venia docendi.

**La no presentación a la firma del contrato en el plazo citado, se entenderá como una renuncia al puesto por parte del candidato propuesto, quedando automáticamente propuesto el/la siguiente reserva en el orden de prelación si lo hubiera.**

**La incorporación efectiva del profesor propuesto para contratar será el día 18 de septiembre de 2023.**

Zaragoza a 12 de septiembre de 2023.



Francisco José Gómez Ramos

Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza



**ANEXO. ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS ASPIRANTES**

**PLAZA DE AYD23/14 DERECHO / EMPRESA (Dotación: 1 puesto)**

**PROPUESTO PARA SU CONTRATACIÓN**

**PROPUESTA PARA SU CONTRATACIÓN**

PLAZA	D.N.I.	Apellidos, Nombre
AYD 23/14	***390***	LASCORZ COLLADA, MARÍA-CRUZ

**RESERVAS**

PLAZA	D.N.I.	Apellidos, Nombre
AYD 23/14	***857***	NUVALIA LAPIEZA, IRENE

**CANDIDATOS QUE DECAEN DEL PROCEDIMIENTO POR NO ASISTIR A LA ENTREVISTA**

PLAZA	D.N.I.	Apellidos, Nombre
AYD 23/14	***609***	ANTELO MUÑIZ, FÁTIMA

